



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

**RESOLUCION No.052 de 2018  
(Febrero 23 de 2018)**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION PUBLICA No. 003 DE 2018 QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC Y SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA – ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA “PURIFICA” E.S.P. en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el Decreto N° 081 del 14 de noviembre de 1997 y demás normas legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación Tolima “PURIFICA ESP” justifico la necesidad de contratar **“EL SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC Y SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA – ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA”**, para lo cual se elaboró el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad en los siguientes términos:

Que De conformidad con la necesidad planteada por la Administración Municipal en el Contrato Interadministrativo 222 de 2017, el cual tiene como uno de los Objetivos de la Administración municipal “PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE 2016 - 2019” en el programa BIENESTAR SOCIAL Y MATERIAL DIGNO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE dentro del eje estratégico PURIFICENCIAS CON MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA PAZ, la “CONSTRUCCION DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA - ESTACION DE POLICIA, HOSPITAL LA CANDELARIA Y LA URBANIZACION LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA”, para realizar el mejoramiento de la red de aguas lluvias del municipio de purificación Tolima. Y de esta manera lograr mitigar la problemática que se presenta durante las constantes precipitaciones en el Municipio, debido a esto, los mencionados sectores afectados en la zona urbana no cuentan con la Conducción Técnica de las aguas lluvias generando inundaciones por la falta del manejo de las mismas, dando lugar a problemas de Salubridad Pública como Epidemias y las (ETV) Enfermedades Transmitidas por Vectores, estando cerca de sectores de alta propagación como el Hospital La Candelaria.

Que Al Municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del estado le corresponde garantizar la conducción de las aguas lluvias ya que estas son de uso Público como lo estipula el Artículo 5 del título 2.1 del DECRETO 1541 de 1978, por medio de colectores en los mencionados sectores hacia los colectores Principales más cercanos, permitiendo el flujo de las

**PURIFICACION UNIDA E INCLUYENTE**



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

aguas lluvias por gravedad y de esta manera poder evacuar de manera fluida este preciado recurso natural. Estas construcciones de obras de conducción están constituidas en los Artículos 144 y/o 145 del Título 7.1 del DECRETO 1541 DE 1978.

El fin primordial de la presente convocatoria, obedece a la necesidad de atender el programa de SERVICIOS PÚBLICOS por lo tanto se hace necesario realizar la intervención al sistema de alcantarillado de aguas lluvias reemplazando la tubería existente de cemento la cual presenta daños y la construcción de nuevas redes en tubería de PVC, con lo cual se garantiza el funcionamiento y durabilidad, según lo establecido en el plan de desarrollo “PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE”, de tal manera que se brinden condiciones de salubridad. Se tiene como estrategia el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura de los alcantarillados, con el fin de cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo de la Administración Municipal y con la obligación del estado de garantizar la calidad de los alcantarillados mediante una adecuada inversión de los recursos; con la implementación del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA – ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA** se logrará contribuir al cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo, así como satisfacer las necesidades planteadas anteriormente para así contribuir a la ampliación de coberturas y mejoramiento de la calidad de los Alcantarillados del municipio de Purificación.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se celebró el Contrato Interadministrativo 222 de 2017 con PURIFICA E.S.P., con el fin de que se realice tal pretensión Estatal de CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA – ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA y por lo tanto la empresa como prestadora del servicio de alcantarillado deberá cumplir con el desarrollo de dicha necesidad local.

Que el presupuesto oficial estimado definido en el análisis de conveniencia y oportunidad, asciende a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$42.668.000,00) M/CTE**, soportado en los siguientes Certificados de Disponibilidad:

<b>CDP N°.</b>	20180200
<b>Fecha</b>	7 DE FEBRERO DE 2018
<b>VALOR</b>	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$42.668.000,00) M/CTE
<b>Rubro</b>	0541019090020102
<b>CONCEPTO</b>	CONSTRUCCION AMPLIACION ALCANTARILLADO Y CANALIZACION DE AGUAS LLUVIAS

El presente proceso contractual se materializará mediante la Invitación Pública **No.003-2018**, de conformidad a lo contenido en el Manual de contratación vigente de la empresa PURIFICA ESP.

Que por lo anteriormente expuesto,

**PURIFICACION UNIDA E INCLUYENTE**



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Invitación Pública No.003-2018 cuyo objeto es: “EL SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC Y SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA – ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA”, de conformidad con las características del objeto a contratar, establecidos en el análisis de conveniencia y oportunidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Actuará como Comité Evaluador de los procesos que se apertura por el presente acto el designado mediante Resolución No.023 del siete (7) de Febrero de 2018, el cual rendirá un informe evaluativo de las propuestas y recomendaciones, de acuerdo al orden de elegibilidad sobre la oferta más favorable a los intereses de la entidad, según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del proceso de selección.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar como fecha de inicio del proceso de la Invitación Pública No. 003-2018, el día Veintitrés (23) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018) y como fecha de cierre de entrega de propuestas, el día Dos (02) de Marzo de 2018, Hora: hasta las 9:00 A.M.

**ARTÍCULO CUARTO:** Fijar el siguiente cronograma para el Proceso de Invitación Pública No.003-2018:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación aviso de convocatoria pública	23 de febrero de 2018
Acto administrativo de apertura del proceso y publicación de pliegos definitivos	23 de febrero de 2018
Publicación de los estudios y documentos previos y del pliego de condiciones	Del 23 de febrero al 1 de Marzo de 2018
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 23 de febrero al 27 de Marzo de 2018
Respuestas a las observaciones realizadas al pliego de condiciones	Hasta el 28 de Marzo de 2018
Entrega de propuestas y cierre de la convocatoria	2 de Marzo de 2018 hasta las 9:00 m
Publicación de informes de evaluación	3 de Marzo de 2018
Plazo para dar respuesta a las observaciones de los informes de evaluación	6 de Marzo de 2018

**PURIFICACION UNIDA E INCLUYENTE**



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

Publicación del informe definitivo de calificación	7 de Marzo de 2018
Resolución de adjudicación	8 de marzo de 2018
Suscripción del contrato	8 al 10 de marzo de 2018

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación del pliego de condiciones contenidos en los términos de la Invitación Pública No.003-2018, en la página web de la entidad para consulta a partir del día veintitrés (23) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018) e igualmente en las oficinas de PURIFICA ESP, ubicada en la Carrera 4 N° 8-15 Barrio el Camellón, en el horario de Martes a Viernes entre las 7:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:30 p.m. Sábados 7:00 a.m. a 1:00 p.m., (Aclarando que cuando sobrevenga un día lunes festivo no se laborará el día sábado anterior al día feriado).

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución se expide a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de Dos Mil Dieciocho (2018).

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

***ORIGINAL FIRMADO***  
**JUAN CARLOS VILLEGAS NAVARRO**  
**GERENTE PURIFICA E.S.P.**

**PURIFICACION UNIDA E INCLUYENTE**